

***Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.***  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

**1. Descripción del negocio** La Compañía ***Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.***, es una sociedad anónima de derecho privado, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 27 de julio de 2015; sus actividades se centran en producciones de espectáculos, creación artística y de entretenimiento, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil.

**1.1 Operaciones** La Compañía se rige por el estatuto social, las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, normas, regulaciones y decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado que operan en el Ecuador, por ser nueva esta recién en sus comienzos incursionando en su nicho de mercado que son las presentaciones artísticas.

El 25 de junio del 2013, se expidió la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) que según expertos “está lejos de enfocarse en el consumidor, se aparta de toda lógica mantenida en la regulación de la publicidad y atenta en forma directa contra la libertad de expresión y empresarial”

Según lo establecido en el artículo 98 la publicidad que se difunda a través de los medios de comunicación deberá ser producida por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, cuya titularidad de la mayoría del paquete accionario corresponda a personas ecuatorianas o extranjeras radicadas legalmente en el Ecuador, y cuya nómina para su realización y producción la constituyan al menos un 80% de personas de nacionalidad ecuatorianas o extranjeros legalmente radicados en el país. En este porcentaje de nómina se incluirán las contrataciones de servicios profesionales, se prohíbe la importación de piezas publicitarias producidas fuera del país por empresas extranjeras. Para efectos de esta Ley, se entiende por producción de publicidad los comerciales de televisión y cine, cuñas para radios, fotografías para publicidad estática o cualquier otra pieza audiovisual utilizada para fines publicitarios.

Lo expuesto anteriormente, lleva a ver que la publicidad se convierte en un medio de política socio-económica, con el fin de aumentar la producción nacional pero no se ha reglado que es lo que se debe considerar como producción y cuáles son los límites que se tiene para que no se vulneren los derechos empresariales.

El artículo 103 expresa: “En los casos de las estaciones de radiodifusión sonora, que emitan programas musicales, la música producida, compuesta o ejecutada en Ecuador deberá representar al menos el 50% de los contenidos musicales emitidos en todos sus horarios, con el pago de los derechos de autor conforme se establece en la Ley; esto hace que se tenga igual oportunidad entre el artista nacional y extranjero.

***Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.***  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

Existen otras leyes conexas como Ley de Defensa Profesional del Artista, Ley de Propiedad Intelectual, disposiciones de la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador SAYCE, la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador SARIME, etc. deben ser consideradas y observadas dentro del desarrollo de sus actividades.

**2. Principales Políticas Contables**

**2.1 Bases de Presentación** Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a los años que se presentan en estos estados financieros.

**2.2 Periodo contable** La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre y de manera ocasional cuando la Administración lo considere necesario.

**2.3 Unidad monetaria** La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4 Materialidad o significancia** Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 2%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso.

**2.5 Estimaciones contables** Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.

**2.6 Partes relacionadas** Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/ o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.

**2.7 Efectivo y equivalentes** Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos disponibles y los depósito a la vista en bancos.

**Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

**2.8 Otras cuentas por cobrar** Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Estos son fondos que han sido puestos a disposición de los accionistas con el fin de utilizarlo en adquisiciones y pagos, necesarios para llevar a cabo las actividades.

**2.9 Equipos y mobiliario** Equipos y mobiliarios, se encuentran registradas inicialmente al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; y son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones registrado sobre una base prospectiva como pérdidas por deterioro. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

| Activo                            | Tasas  |
|-----------------------------------|--------|
| Adecuaciones en instalaciones     | 10,00% |
| Equipos y mobiliario              | 33,33% |
| Equipos de computación y software | 33,33% |

**2.10 Impuestos** El gasto por impuesto a la renta representa la suma de impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

El impuesto por pagar corriente, se basa en la utilidad gravable tributariamente registrada del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables y/o deducibles y las partidas que no serán gravables o deducibles y se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para cada periodo.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto es reconocido generalmente para las diferencias temporarias imponderables y un activo por impuestos por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades grabables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias. Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

**2.11 Provisiones** Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

***Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.***  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica. Las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por la recepción de bienes o servicios que no han sido pagados o acordados formalmente con el proveedor.

**2.12 Ingresos**

Es política de la Compañía el reconocer los ingresos por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja que pueda otorgar.

**2.13 Costos y gastos**

Los costos y gastos que se generan en la operación de la Compañía, se registran en el periodo más cercano en el que se conocen por su costo histórico y se reconocen en la medida en que son incurridos por el método del devengado, independientemente de la fecha en la que se efectuó el pago.

Los ingresos y gastos que contractualmente o por norma legal contemplan la posibilidad de compensación y que la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultánea, se presentan netos en los estados financieros.

**2.14 Riesgos**

Operacionales: En el curso normal de las operaciones, la Administración considera que la Compañía, está expuesta a los riesgos operativos que se derivan de la posible ocurrencia de productos que ocasionen daños a las personas, que podrían tener un impacto en los resultados integrales y el balance de situación financiera. Para garantizar la calidad la Compañía ha contratado servicios de preparación, arreglo y educación.

Financieros: Están presentes en el efectivo y equivalentes, por lo que mantiene sus relaciones con una entidad bancaria de primer orden, con respecto a los precios siempre se negocia una subida o una baja, en el ámbito del crédito se mantienen muy buenas perspectivas de liquidez por lo que es muy eficiente la administración sin que exista riesgo de capital.

***Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.***  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

**A. Efectivo y equivalentes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,   | 2018     | 2017 |
|-----------------|----------|------|
| Caja            | -        | -    |
| Produbanco S.A. | 2.022,81 | 7,68 |
|                 | 2.022,81 | 7,68 |

**B. Cuentas por cobrar clientes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                     | 2018     | 2017   |
|-----------------------------------|----------|--------|
| Neymer General Services S.A.      | 3,000.00 | -      |
| Radio Inti Pacha                  | 2,000.00 | -      |
| Godoy Parrales Patricio Fernández | 1,120.00 | -      |
| Mastersoft S.A.                   | 2,322.00 | -      |
| Tintin Gómez Jimmy Humberto       | -        | 850,00 |
|                                   | 8.442,00 | 850,00 |

**C. Cuentas por cobrar accionistas**

Corresponde a saldos de anticipos de fondos entregados a los representantes de la Compañía que sirven para cubrir los gastos que son necesarios incurrir y contratar para el desarrollo de las actividades y presentaciones, tales como reuniones, contratación de ayudantes para armar escenarios y otras compras menores; los cuales son soportados con las facturas correspondientes que se liquidan posteriormente.

**D. Crédito Tributario de IVA**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                         | 2018     | 2017     |
|---------------------------------------|----------|----------|
| Crédito tributario de años anteriores | 38,59    | 38,91    |
| Utilizado en declaraciones            | (985,28) | (411,92) |
| Crédito tributario del ejercicio      | 1.589,25 | 411,60   |
|                                       | 642,56   | 38,59    |

**Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

El crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las adquisiciones o retenido es recuperable en los pagos futuros; por las ventas realizadas con este impuesto; y se presenta en las declaraciones mensuales que por este concepto, está obligada a declarar la Compañía en el formulario 104A.

**E. Retenciones en la fuente**

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que “Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa 12%, a la prestación de servicios gravados con tarifa 12%, a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios”.

Un resumen del movimiento de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                      | 2018       | 2017     |
|------------------------------------|------------|----------|
| Crédito tributario renta al inicio | 701,71     | 903,80   |
| Retenciones en la fuente           | 932,15     | 399,63   |
| Menos: impuesto a la renta del año | (1.433,65) | (601,72) |
| Crédito fiscal esperado (Nota J)   | 200,21     | 701,71   |

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

**F. Equipos y mobiliario**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

| Diciembre 31,                                   | 2018      | 2017      |
|-------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Mezclador para estudio U67-AI ml set2-U87 AI    | 3.434,76  | 3.434,76  |
| Mezclador yamaha digital 16CH                   | 3.397,68  | 3.397,68  |
| I Mac 27" led                                   | 2.231,56  | 2.231,56  |
| Set de batería-Drum set bic#8                   | 1.295,18  | 1.295,18  |
| Mezclador para estudio C414-XL II               | 1.164,07  | 1.164,07  |
| Otros accesorios                                | 3.266,25  | 3.266,25  |
| Adecuaciones en instalaciones                   | 8.634,66  | 1.019,60  |
| Monitor wereless stereo Shure P3TRA215CL, G20   | 870,91    | 870,91    |
| Monitor profesional bodypack PSM300 System, G20 | 543,91    | 543,91    |
| Acondicionador de aire                          | 368,42    | 368,42    |
| Sound Isolating earphones shure SE215-K         | 97,01     | 97,01     |
|                                                 | 25.304,40 | 17.689,35 |

**G. Depreciación acumulada**

El movimiento de la depreciación acumulada, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2018      | 2017      |
|---------------|-----------|-----------|
| Saldo inicial | 12.519,17 | 6.844,65  |
| Adiciones     | 3.758,98  | 5.674,52  |
| Saldo final   | 16.278,15 | 12.519,17 |

**H. IVA por pagar**

En el curso normal de las operaciones la Compañía considera la recaudación del Impuesto al Valor Agregado IVA sobre sus facturas, el cual debe ser liquidado y pagado de manera mensual descontando el valor que por este concepto; se haya cancelado en las compras y pagos necesarios para generar los ingresos, si este último es superior entonces tiene derecho a crédito tributario, de lo contrario se debe cancelar el remanente. Al cierre del ejercicio está pendiente de pago el valor de octubre y noviembre por no haber saldo disponible en la cuenta bancaria.

**I. IVA retenido por pagar**

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes la Compañía actúa como agente de retención y percepción; de este tributo, el que se deduce en el momento en que cancelan las compras de bienes o servicios gravados con este tributo, pero que aplica solo en determinados casos, mismo que debe ser cancelado al mes siguiente de su recaudación.

**J. Retenciones en la fuente por pagar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

| Diciembre 31,                   | 2018   | 2017  |
|---------------------------------|--------|-------|
| Galarza Rodríguez María Cecilia | 191,58 | -     |
| Barnuevo Romero Gustavo         | -      | 34,78 |
|                                 | 191,58 | 34,78 |

Toda persona obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

**K. Impuesto por pagar corriente**

El Servicios de Rentas Internas (SRI) mediante varias resoluciones, ha dispuesto que las sociedades calculen el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país; y la tarifa del 22%, sobre el resto de utilidades. Al 31 de diciembre, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la utilidad estimada para fines tributarios

| Diciembre 31,                                                                          | 2018              | 2017              |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Utilidad (perdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta</b> | <b>7.495,72</b>   | <b>3.146,32</b>   |
| Participación de trabajadores (15%)                                                    | -                 | -                 |
| <b>Utilidad antes impuesto a la renta</b>                                              | <b>7.495,72</b>   | <b>3.146,32</b>   |
| <b>(+)Gastos no deducibles:</b>                                                        |                   |                   |
| Multas e intereses                                                                     | 6,38              | 47,08             |
| <b>(-) Amortización de perdidas</b>                                                    | <b>(1.003,76)</b> | <b>(786,58)</b>   |
| <b>Utilidad (perdida) gravable</b>                                                     | <b>6.498,34</b>   | <b>2.406,82</b>   |
| Impuesto causado (22%) (Nota D)                                                        | 1.429,64          | 601,72            |
| <b>(-) Retenciones en la fuente (Nota D)</b>                                           | <b>(1.633,86)</b> | <b>(1.303,43)</b> |
| <b>Impuesto por pagar (crédito fiscal)</b>                                             | <b>(204,22)</b>   | <b>(701,71)</b>   |

La Compañía no ha sido revisada por las Autoridades Fiscales.

**K. Impuestos diferidos**

De acuerdo con lo que establecen las normas contables una entidad reconocerá como impuesto diferido, todas y cada una de las diferencias temporales deducibles o imponibles que se generen a partir de la legislación fiscal vigente; en tanto este en capacidad de demostrar que generara ganancias futuras contra las que puede aplicar dichos créditos fiscales. Un resumen de esta cuenta no registrado, fue como sigue:

**Producciones Nuevos Senderos PIXILIN S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

| Diciembre 31,                         | 2018 | 2017   |
|---------------------------------------|------|--------|
| <b>Activos por impuesto diferido:</b> |      |        |
| Amortización de pérdidas              | -    | 220,83 |
|                                       | -    | 220,83 |

- L. Capital social** Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está constituido por 16.000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos.
- M. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene pendiente el registro de apropiación de reserva legal del 10% de la utilidad, respectivamente.
- N. Resultados** Durante el ejercicio 2018 y 2017, la Compañía obtuvo una utilidad contable de 6.066,08 y 2.544,60 respectivamente, mientras que en años anteriores obtuvo pérdida. La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad gravable, durante el año 2018 la Compañía amortizó el total de las pérdidas del ejercicio 2015.
- O. Eventos subsecuentes** A la fecha de este informe no se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados, sin embargo se debe destacar:
- Varias reformas tributarias empiezan a regir a partir del año 2019 con el fin de incentivar y reactivar la labor del sector privado o motivar el consumo del ciudadano, lo más destacado el anticipo al impuesto a la renta, con la opción de que las empresas puedan acceder a una devolución, si se llega a tener pérdida o el impuesto es menor; la reducción de la tasa de este tributo que tendrán las micro, pequeñas y medianas empresas y los exportadores; así como la exención de este pago, para las nuevas inversiones; tal como se resumen a continuación:

**1. El pago del anticipo será posible recuperarlo**

El pago del anticipo del Impuesto a la Renta podrá ser recuperado si este resulta en demasía frente al impuesto causado, la norma prevé no solo que este sea devuelto sino que pueda utilizarse como un crédito tributario para los siguientes tres ejercicios.

**2. Los gastos publicitarios, con mayor margen de deducción**

Todo gasto destinado a publicidad e información; tendrá mayores opciones para ser deducidos en el pago del Impuesto a la Renta. Pasando de un 4 % al 20 % de los gastos totales. El beneficio se extiende para los gastos en actividades deportivas. Antes los torneos, los campeonatos de fútbol eran importantes porque servían para que las empresas puedan promocionar su marca y estimular la práctica deportiva, por lo que ahora, esos gastos podrán ser totalmente deducibles.

**3. Microempresas pagarán menos impuesto a la renta**

La Ley de Fomento Productivo redujo la tasa del Impuesto del 25 % al 22 % para las micro, pequeñas y medianas empresas y todos aquellos establecimientos que se dedican al negocio de la exportación. La tasa del 25% se mantiene para el resto de las sociedades, pero incrementa al 28 % para aquellas compañías que no declaren sus accionistas. Rige la exoneración del pago de este tributo para las inversiones que se hacen fuera de las ciudades de Quito y Guayaquil; que se aplicará por el lapso de 12 años, pero si es dentro de ambas ciudades, será solo de 8 años. Sin embargo, se puede ampliar a 15 años, si el dinero se destina en sectores estratégicos, como el agroindustrial y agrosociativo.

**4. Más gente obligada a llevar contabilidad**

Las personas naturales que reporten ingresos superiores a 300.000 anuales estarán obligadas, por primera vez a llevar contabilidad. Así, la fórmula de cálculo del pago del anticipo al impuesto a la renta, ahora deberá hacerse igual como lo hace cualquier compañía. También deberá actuar como agente de retención tanto de impuesto al valor agregado, como impuesto a la renta, implicará mayores gastos en el pago de impuestos y personal.

**5. Nuevos bienes con 0% de impuesto al valor agregado (IVA)**

Se incorporan a la lista, las lámparas led, los vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y carga; las baterías, cargadores, cargadores para electro lineras, para vehículos híbridos y eléctricos; los paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales, los nuevos barcos pesqueros de construcción en astillero; los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos; los servicios de construcción de vivienda de interés social y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas. Se aplicará una devolución del 50% por gastos en actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas. La totalidad se devolverá en proyectos de construcción de vivienda social.